

ORDENANZA N° 573/91

T.P.C.

Sanción: 03/10/91.

Modificada por Ord. 588/91

Art. 1º) AUTORIZAR la ampliación del recorrido al Servicio Público de Pasajeros, desde el barrio Islas Malvinas hasta la Misión Salesiana, pasando por las arterias que a continuación se detallan:

SALIDA: Montilla y Av. O´higgins; Beauvoir, San Martín, Belgrano, Ameghino, Piedrabuena, Moyano, Thorne, Schweitzer, Piedrabuena, Moyano, Estrada, San Martín, Santa Fe, Viedma, Pellegrini, Aeroposta, Prefectura Naval, (vuelta en el sector Esc. N°21) Prefectura Naval, Ruta Nac. N° 3, ingreso Y.P.F, Ruta Nac. N°3, ingreso a la Misión Salesiana.

EGRESOS: Misión Salesiana, ingreso Y.P.F., ingreso a Chacra II por Av. Prefectura Naval Arg. (vuelta en sector Esc. N°21), Aeroposta, Pellegrini, Viedma, Neuquén, Resistencia, Santa Fe, San Martín, Beauvoir, Pacheco, Av. O´higgins, San José, José Ingenieros, regreso por recorrido detallado ut- supra.

Art. 2º) Se adjunta plano de la ciudad para el recorrido propuesto.

Art. 3º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1991.